

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., agosto 6 de 2020

REF: N° 1100140030782019-01543-00

En relación con lo solicitado en el escrito que antecede, se ordena la entrega de los títulos judiciales que obran dentro del presente proceso por concepto de cánones de arrendamiento, a favor de la parte actora, en cuantía de \$3.822.748 pesos moneda legal colombiana. Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE (3),

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59ba97b2be21e155278fc510eb4ccb77aa4eb1bfd466773ff221557019d5334b

Documento generado en 05/08/2020 11:31:45 a.m.